



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Distrito Macarena

VIAJES A LA PLAYA 2023 - DISTRITO MACARENA

PUNTO DE ENCUENTRO: SOR FRANCISCA DOROTEA (frente a Banco Santander) – HORA: 08:00h.		
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE		
Nombre y apellidos		
Teléfono	DNI:	Edad:
Domicilio		
* LOS DATOS DE EMPADRONAMIENTO SERÁN COMPROBADOS DE OFICIO POR EL DISTRITO MACARENA		SÍ NO

***Datos a rellenar por el Distrito Macarena**

Relación de personas que acompañan al/la solicitante. Estas no participan en el sorteo, pero sí van incluidas junto al/la solicitante en el caso de ser este/a admitido/a:

DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE 1		
Nombre y apellidos		
Teléfono	DNI:	Edad:
Domicilio		
* LOS DATOS DE EMPADRONAMIENTO SERÁN COMPROBADOS DE OFICIO POR EL DISTRITO MACARENA		SÍ NO

***Datos a rellenar por el Distrito Macarena**

DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE 2		
Nombre y apellidos		
Teléfono	DNI:	Edad:
Domicilio		
* LOS DATOS DE EMPADRONAMIENTO SERÁN COMPROBADOS DE OFICIO POR EL DISTRITO MACARENA		SÍ NO

***Datos a rellenar por el Distrito Macarena**

DATOS DE LA PERSONA ACOMPAÑANTE 3		
Nombre y apellidos		
Teléfono	DNI:	Edad:
Domicilio		
* LOS DATOS DE EMPADRONAMIENTO SERÁN COMPROBADOS DE OFICIO POR EL DISTRITO MACARENA		SÍ NO

***Datos a rellenar por el Distrito Macarena**

VIAJES EN LOS QUE DESEAN PARTICIPAR		
Jueves 20 de julio de 2023	Playa de Matalascañas	
Domingo 23 de julio de 2023	Playa de la Victoria	
Jueves 27 de julio de 2023	Costa Ballena	
Domingo 30 de julio de 2023	Isla Cristina	
Jueves 3 de agosto de 2023	Mazagón	
Domingo 6 de agosto de 2023	Playa de Valdelagrana	
Jueves 10 de agosto de 2023	Isla Canela	
Domingo 13 de agosto de 2023	Cortadura (Cádiz)	
Jueves 17 de agosto de 2023	La Bota (Huelva)	
Domingo 20 de agosto de 2023	Chiclana	

En caso necesario, indique el número de personas con silla de ruedas

Todas las personas que realicen el viaje (solicitantes y acompañantes) deben de llevar el DNI original el día del viaje.

La persona abajo firmante DECLARA que tanto el/ella como las personas que le acompañan están en condiciones físicas adecuadas para participar en la actividad y que son ciertos todos los datos reflejados en la presente solicitud, así como conocer y aceptar las normas de inscripción y participación en los viajes del Distrito Macarena.

Firma de la persona solicitante

En Sevilla, a _____ de _____ de 2023

NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LOS VIAJES A LA PLAYA 2023 DEL DISTRITO MACARENA

Solicitudes:

- Podrán solicitar la actividad de **VIAJES DE A LA PLAYA 2023 – DISTRITO MACARENA** las personas **mayores de 18 años y tendrán preferencia aquellas solicitudes en las cuales tanto el/la solicitante, como las personas acompañantes, estén empadronadas en el Distrito Macarena, pasando el resto de las solicitudes a lista de espera.**
- Cada solicitante podrá presentar como acompañantes, incluidos/as como tales en este mismo documento, a **un máximo de tres personas** que le acompañen. **Los/as menores podrán participar en el viaje como acompañantes siempre que vayan acompañados/as de un/a adulto/a responsable.**
- Recepción de solicitudes: días **3 al 7 de julio de 2023, de 09:00 a 14:00 h., en el Distrito Macarena, en Manuel Villalobos s/n.**
- En el caso en que el total de personas solicitantes, más las incluidas como acompañantes, sea superior al número de plazas de **cada viaje**, se procederá a realizar un sorteo público.
- **Procedimiento del sorteo de cada viaje:**
 - o Se realizará un **listado ordenado por el primer apellido de los/las solicitantes inscritos/as en los que todas las personas (solicitante y acompañantes) estén empadronadas en el Distrito Municipal Macarena.**
 - o Se procederá a elegir **una letra por sorteo**, la cual será la referente a partir de la cual, y por **orden ascendente**, se admitirá al solicitante y a aquellas personas que el mismo incluyan en el anexo.
 - o Quedarán admitidas las personas acompañantes correspondientes en cada solicitud de inscripción que haya sido seleccionada.
 - o **En el caso de que hubiesen sobrado plazas en ese viaje, se realizará el mismo procedimiento** (utilizando la misma letra de sorteo y siguiendo el orden descendente del caso anterior) **con el listado de aquellas solicitudes en las que el/la solicitante o alguno/a de los/as acompañantes no estén empadronados/as en el Distrito Municipal Macarena.**
 - o El **sorteo será público** y se celebrará en las dependencias del Distrito Macarena el **7 de julio de 2023 en horario de mañana (14:00 h.).**
- Las plazas son personales e intransferibles
- El **listado** de personas admitidas se expondrá en el tablón de anuncios del Distrito Macarena el **11 de julio de 2023**
- Es **obligatorio confirmar la participación en el viaje para tener derecho al mismo.**
- Dicha confirmación la realizará la persona solicitante (en su nombre y en representación de las personas que le acompañen en la solicitud) en persona y por escrito en las dependencias del Distrito Macarena (zona de Actividades Socio-Culturales **los días 17 y 18 de julio de 2023, en horario de 09:00h. a 14:00h.**

Condiciones:

- Si el/la solicitante o cualquiera de los/las acompañantes figurasen inscritos/as en más de una solicitud, la solicitud que tenga fecha posterior será considerada nula, admitiéndose la primera inscrita.
- Si una persona admitida no puede asistir al viaje, deberá informar al Distrito al menos con 48 horas de antelación a la visita, con el fin de que otra persona pueda ocupar su plaza. En caso de no informar, quedará excluida para participar en próximas salidas organizadas por el Distrito en 2022, salvo que acredite la existencia de causa de fuerza mayor justificada documentalmente.
- La actividad es gratuita e incluye sólo viaje de ida y vuelta en autobús.
- Deberán atenderse en todo momento las normas de comportamiento para el pasaje en los viajes discrecionales en autobús y en particular las relativas al uso de mascarillas en recintos cerrados.
- Es obligatorio cumplir con las normas del Reglamento General de Circulación, sobre todo en el caso de menores de edad, en lo referente a los sistemas de seguridad durante el viaje en autobús.
- Serán de obligado cumplimiento los horarios establecidos para la salida del autobús en la ida y en la vuelta, no responsabilizándose la organización del transporte de las personas que hayan comparecido con posterioridad al horario establecido.
- Se podrá ser beneficiario de sólo 2 viajes, sin perjuicio de que pueda ser llamado por lista de espera, en el supuesto de que sobren plazas.
- La llegada al punto de encuentro será aproximadamente a las 20:00 horas.

La salida se realizará desde la sede del Distrito Macarena (c/ SOR FRANCISCA DOROTEA, Frente al Banco Santander), a las 8:30 h., siendo este el punto de retorno tras el viaje.

- En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, le informamos que:
- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la gestión de los viajes del Distrito Macarena Año 2021.
- c) Puede ejercitar sus derechos acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Sevilla, a través del Registro General, sito en Plaza de San Sebastián nº 1 de Sevilla, y demás auxiliares del mismo